Memoria y Estados Contables

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2020 - presentados en forma comparativa - (nota 2.3)

(Expresado en pesos)

Memoria

A los Señores Cuotapartistas del Compass Ahorro en Dólares Fondo Común de Inversión

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en vigencia el Directorio de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 de Compass Ahorro en Dólares Fondo Común de Inversión finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Volumen al cierre del ejercicio

Para fines de este año, el Patrimonio neto del fondo asciende a \$ 309.818.751 y se encuentra representado por 3.559.960 cuotapartes clase A, 808.232 cuotapartes clases B, 0 cuotapartes clase C, 139.852 cuotapartes clase D, 259.755 cuotapartes clase E y 0 cuotapartes clase F a \$ 64.749,72; \$ 65.919,07; \$ 67.070,66; \$ 64.749,22; \$ 65.365,87 y \$ 84.150,00 cada mil cuotapartes respectivamente.

Características del Fondo

Compass Ahorro en Dólares se lanzó el 23 de Abril del 2018. El mismo, está denominado en dólares estadounidenses.

Como política general de inversiones, el fondo tiene un horizonte de inversión de corto plazo. El Fondo buscará maximizar el retorno en dólares invirtiendo en activos de renta fija argentina soberanos, provinciales y corporativos, con riesgo de crédito acotado.

FIX SCR ha decidido asignar al fondo Compass Ahorro en Dólares la calificación "AAAf (arg)". La calificación se fundamenta principalmente en el riesgo crediticio esperado del portafolio en rango AAA (arg) y en el Análisis del Administrador, considerado fuerte. Adicionalmente, se considera el bajo riesgo de distribución y el moderado riesgo de concentración por emisor y de liquidez. Limita la calificación que el fondo sea nuevo y no posea track record.

El resultado del ejercicio fue una pérdida de \$ 30.605.957.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2021. El Directorio

Autorizado a funcionar por Resolución Nº 19.305 de la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1009

Domicilio legal:

Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N°. inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio: 2.978 – libro 88.

Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio: 16 de febrero de 2018.



EJERCICIO ECONÓMICO NUMERO 3

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA DE ACUERDO CON LA NOTA 2.3

(Expresado en pesos)

DE INVERSIÓN COLECTIVA DE F. C. I.

AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA DE F.C.I.

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE F.C.I.

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT: 30-69726541-0 Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT:30-57612427-5 Sarmiento 310 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Ricardo Muzzalupo Por Comisión Fiscalizadora Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de marzo de 2021 **BREA SOLANS & ASOCIADOS** C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº217

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3 (Expresado en pesos)

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2019	PASIVO	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 6.1 y Anexo II)	41.627.102	17.510.231	Deudas comerciales (Nota 6.4 y Anexo II)	28.031.577	2.730.934
Inversiones (Nota 6.2, Anexos I y II)	297.569.306	394.292.245	Cuentas por pagar (Nota 6.5 y Anexo II)	1.910.424	446.231
Créditos por operaciones (Nota 6.3 y Anexo II)	564.344	-			
Total Activo corriente	339.760.752	411.802.476	Total Pasivo corriente	29.942.001	3.177.165
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	309.818.751	408.625.311
Total Activo	339.760.752	411.802.476	Total Pasivo y Patrimonio Neto	339.760.752	411.802.476

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 – nota 2.3 (Expresado en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
Resultados financieros y por tenencia netos		
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio del poder adquisitivo de la moneda	(22.473.680)	(12.762.746)
Subtotal resultados financieros y por tenencia netos	(22.473.680)	(12.762.746)
Honorarios agente de administración	(7.077.255)	(863.199)
Honorarios agente de custodia	(522.825)	(286.482)
Gastos de custodia y gestión	(532.197)	(153.577)
Resultado del ejercicio - pérdida	(30.605.957)	(14.066.004)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 – nota 2.3 (Expresado en pesos)

	Total del	Total del	
Dubres	patrimonio	patrimonio	
Rubros	neto al	neto al	
	31/12/2020	31/12/2019	
Saldos al inicio del ejercicio	408.625.311	170.468.387	
Suscripciones de cuotapartes	336.615.513	498.406.350	
Rescates de cuotapartes	(404.816.116)	(246.183.422)	
Resultado del ejercicio - pérdida	(30.605.957)	- (14.066.004)	
Saldos al cierre del ejercicio	309.818.751	408.625.311	

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 – nota 2.3 (Expresado en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
Variación del efectivo (Nota 3.6)		
Efectivo al inicio del ejercicio	411.802.476	170.586.325
Efectivo al cierre del ejercicio	339.196.408	411.802.476
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(72.606.068)	241.216.151
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio - pérdida	(30.605.957)	(14.066.004)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Más honorarios no pagados	477.342	446.231
Cambios en activos y pasivos operativos	(504.044)	
Aumento en créditos por operaciones	(564.344)	0.700.004
Aumento en deudas comerciales	25.300.643	
Aumento / (Disminución) en cuentas por pagar	986.851	(117.938)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(4.405.465)	(11.006.777)
Actividades de financiación		
Suscripciones de cuotapartes	336.615.513	498.406.350
Rescates de cuotapartes	(404.816.116)	(246.183.422)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(68.200.603)	252.222.928
	/	
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(72.606.068)	241.216.151

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 - presentado en forma comparativa – nota 2.3 (Expresado en pesos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

1.1 – Objetivo y política de inversión

Compass Ahorro en Dólares F.C.I. (el "Fondo") fue constituido en Buenos Aires como un fondo abierto de duración ilimitada, El Fondo ofrece seis clases de cuotapartes escriturales. Fue lanzado el 23 de abril de 2018, fecha en la cual se recibieron las primeras suscripciones.

El objetivo primario de la administración del fondo es preservar el valor del patrimonio del fondo en la moneda del fondo, mediante ingresos corrientes y ganancias de capital por la compra y venta de activos autorizados. Son activos autorizados los valores negociables, instrumentos financieros y otros activos financieros (de renta fija o variable, de carácter público o privado nacionales o extranjeros) mencionados en este capítulo 2 (con la denominación legal equivalente que corresponda en el caso de países distintos de la República Argentina). Se destaca especialmente que: Al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del patrimonio neto del fondo deberá invertirse en activos autorizados emitidos y negociados en la República Argentina y / o en los Estados parte del Mercosur o Chile u en otros países que se consideren asimilados a estos, según lo resuelva la comisión Nacional de Valores, en los términos del artículo 13 del decreto 174/93.

Se considera como activos autorizados de renta fija todos aquellos que producen una renta determinada, ya sea al momento de su emisión o en un momento posterior durante la vida de dicho activo, en forma de interés o descuento; y de renta variable todos aquellos que no produzcan una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior) en la forma de interés (fijo o variable) o de descuento.

La administración del patrimonio del fondo procura lograr los mejores resultados administrando el riesgo asociado, identificando y conformando un portafolio de inversiones – primordialmente de renta fija – con grados de diversificación variables según lo aconsejen las circunstancias del mercado en un momento determinado, en el marco previsto por las normas y el reglamento. La administración del fondo diversificará sus inversiones entre los distintos activos autorizados dependiendo de, entre otros factores, las condiciones de mercado particulares y los factores macroeconómicos locales, regionales o globales que sean pertinentes para el fondo.

Con fecha 25 de enero del 2018 mediante Resolución N° 19.305 la Comisión Nacional de Valores resolvió la aprobación del texto del reglamento de gestión del fondo, la misma fue inscripta en el registro público de comercio (I.G.J), el 16 de febrero de 2018 bajo el número 2978 libro 88 de sociedad por acciones.

1.2- Suscripciones. Forma de pago del rescate

Se podrán recibir suscripciones en pesos de la República Argentina, las que se asignaran a la clase; correspondiente según lo indicado en la Sección 7 del Capítulo 13 de las clausulas particulares. Los rescates se pagarán respetando la moneda y el lugar (jurisdicción) de suscripción. Igual criterio se aplicará en el supuesto de transferencia de cuotapartes.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO (CONT.)

1.2- Suscripciones. Forma de pago del rescate (cont.)

Para las suscripciones y rescates en una moneda diferente de la moneda del fondo, la valuación deberá ser consistente con la utilizada para valuar activos en aquella moneda. Si la moneda de suscripción no fuese la moneda de curso legal en la República Argentina, y existirán al momento del pago del rescate disposiciones normativas imperativas que impidieren el libre acceso al mercado de divisas, los rescates podrán abonarse en moneda de curso legal en la República Argentina, al tipo de cambio referido en el párrafo precedente.

Mediante la Resolución General N° 835, la Comisión Nacional de Valores determino suspender las operaciones de suscripción de cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión en monedas distintas a la moneda del Fondo, con excepción de las suscripciones de cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión Abiertos autorizados bajo el Régimen de Repatriación de Activos Financieros de la Ley N° 27.541 y el Decreto Reglamentario N° 99/2019 (modificado por el Decreto N° 116/2020); cuando la moneda del Fondo sea la moneda de curso legal y las suscripciones fueran realizadas en una moneda distinta. A la fecha de los presentes estados contables la mencionada resolución continua vigente.

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 - Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

2.2 - Unidad de medida

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

Por otra parte, el P.E.N. emitió el Decreto N° 64/03, que modificó el Decreto 1269-02, instruyendo a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del 2003.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables - (cont.)

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.2 - Unidad de medida (cont.)

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT N°17 y la Resolución JG N° 287/03.

En el año 2013 se emitió la RT N°39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N°17 y RT 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La interpretación N°8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N°17 modificada por la RT N°39 es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulada en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución 107/08 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del 1° de julio de 2018.

Los presentes estados contables se presentan ajustados por inflación según la RT N° 6 y la RT N° 39 y la RT N°17.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el Índice de Precios Internos al por Mayor hasta esa fecha.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, entre otros.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables - (cont.)

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.3 - Información comparativa

Los presentes estados contables han sido presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre los saldos al 31 de diciembre de 2019, a efectos de hacer comparativa la presentación con los correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

2.4 - Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de Investís Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.5 - Expresión de los estados contables en pesos

Por la naturaleza de este Fondo, su Reglamento de Gestión, aprobado por la C.N.V., establece que las transacciones y el valor de la cuotaparte sean determinados en dólares estadounidenses. Como consecuencia de lo recién mencionado la contabilidad es llevada en dólares estadounidenses pero debido a la legislación vigente en la República Argentina, los estados contables deben presentarse en pesos. El método de conversión de las cifras en dólares estadounidenses a pesos argentinos de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 fue el siguiente:

- Para la conversión de activos y pasivos en dólares estadounidenses se aplicó el tipo de cambio SIOPEL del MAE.
- Para la conversión de suscripciones y rescates de cuotapartes se agruparon las transacciones en forma diaria y se convirtieron a pesos aplicando el tipo de cambio según la norma aplicable vigente a cada momento.
- Para la conversión de resultados se aplicó el tipo de cambio promedio de la norma aplicable vigente a cada momento.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN

3.1 - Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables - (cont.)

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)

3.2 - Inversiones

Con fecha 15 de noviembre de 2018 la CNV emitió la RG 771 mediante sustituye el Art. 20 de la Sección II del Capítulo I y el apartado 3 "Criterios de Valuación" del Capítulo 4 del "Texto Clausulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo" del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II, ambas del Título V de las Normas (TO 2013) referido a los criterios de valuación de los fondos comunes de inversión abiertos.

Entre otras cuestiones, esta dispone que a los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.

Esta resolución tiene vigencia a partir del 20 de noviembre de 2018.

Posteriormente, la CNV emitió la Resolución General 848. Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigidos por C.N.V., siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

3.3 - Créditos y deudas

Se encuentran valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengado al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Siguiendo los criterios de prudencia y de buen hombre de negocio, se incluyen en otras provisiones el valor estimado del efecto de la conversión de los activos en una moneda distinta a la del fondo.

3.4 - Patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

3.5 - Resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 2.2.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.6 - Estado de flujo de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo al dinero en bancos y a las inversiones corrientes.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 4 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS A COBRAR Y A PAGAR

Los créditos y deudas a cobrar y a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no devengan interés ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y deudas a cobrar y a pagar, según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

	Créditos	Deudas	
A vencer	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2019
Hasta 3 meses	564.344	29.942.001	3.177.165
Total	564.344	29.942.001	3.177.165

NOTA 5 – CUOTAPARTES

De acuerdo al reglamento de gestión, el patrimonio del fondo se encuentra representado por seis clases de cuotapartes:

- Clase A: integrada por personas humanas realizadas en dólares estadounidenses.
- Clase B: integrada por personas jurídicas, sociedades, cooperativas, asociaciones civiles, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana realizada en dólares estadounidenses.
- Clase C: cuando con cualquier suscripción en dólares estadounidenses el cuotapartista sea titular de cuotapartes cuyo valor supere los U\$S 3.000.000.
- Clase D: integrada por personas humanas en pesos.
- **Clase E:** integrada por personas jurídicas, sociedades, cooperativas, asociaciones civiles, fideicomisos o cualquier sujeto que no califique como persona humana realizada en pesos.
- **Clase F:** cuando con cualquier suscripción en pesos el cuotapartista sea titular de cuotapartes cuyo valor supere los \$ 60.000.000.

Al cierre del ejercicio, el patrimonio neto del fondo se encontraba compuesto por 3.559.960 cuotapartes clase A, 808.232 cuotapartes clases B, 0 cuotapartes clase C, 139.852 cuotapartes clase D, 259.755 cuotapartes clase E y 0 cuotapartes clase F a \$ 64.749,72; \$ 65.919,07; \$ 67.070,66; \$ 64.749,22; \$ 65.365,87 y \$ 84.150,00 cada mil cuotapartes respectivamente.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables - (cont.)

NOTA 6 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

La composición de los principales rubros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
6.1 - Bancos		
Bancos en moneda nacional	12.447	869.952
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	41.614.655	16.640.279
Total bancos	41.627.102	17.510.231
6.2 - Inversiones		
Inversiones en moneda local (Anexo I)	1.894.137	302.650
Inversiones en moneda extranjera (Anexo I y II)	295.675.169	393.989.595
Total inversiones	297.569.306	394.292.245
6.3 - Créditos por operaciones		
Rentas a cobrar en moneda extranjera (Anexo II)	564.344	
Total créditos por operaciones	564.344	-
6.4 - Deudas comerciales		
Acreedores por rescates en moneda extranjera (Anexo II)	852.003	-
Acreedores por operaciones en moneda extranjera (Anexo II)	27.179.574	2.509.128
Rescates a pagar en pesos	-	221.806
Total deudas comerciales	28.031.577	2.730.934
6.5 - Cuentas por pagar		
Provisión honorarios agente de administración (Anexo II)	443.997	411.407
Provisión honorarios agente de custodia (Anexo II)	33.345	34.824
Otras provisiones	1.433.082	
Total cuentas por pagar	1.910.424	446.231

NOTA 7 – DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR

Al cierre del ejercicio, \$ 34.131.455 estaban depositados en cuentas bancarias no remuneradas del exterior.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables - (cont.)

NOTA 8 – ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO

De acuerdo con el reglamento de gestión el límite anual máximo en concepto de honorarios de la Agente de administración para las cuotapartes clase "A y D" es del 5 % (cinco por ciento), para las cuotapartes clase "B y E" es del 4 % (cuatro por ciento), y para las cuotapartes clase "C y F" es del 3 % (tres por ciento) anual. Este porcentaje se aplica sobre el patrimonio neto diario del fondo correspondiente a cada una de las clases de cuotapartes del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente, y se le agregará el IVA de ser aplicable.

El límite anual máximo en concepto de honorarios de la agente de custodia para todas las clases de cuotapartes del fondo es del 1 % (uno por ciento) anual.

El límite anual máximo en concepto de compensación de gastos ordinarios es equivalente al porcentaje máximo del 2 % (dos por ciento) anual.

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia de productos de inversión colectiva por su gestión en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron de:

- Agente de administración de productos de inversión colectiva:

VCP Clase A y D: 2,25% (Anual) VCP Clase B y E: 1,10% (Anual) VCP Clase C y F: 1,00% (Anual)

- Agente de custodia de productos de inversión colectiva: 0,125% + IVA.

NOTA 9 – PLAN DE CUENTAS

Según lo requerido por la Resolución General 750 y la Comunicación 1790 / FCI de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los estados contables del Fondo deben surgir de la aplicación del Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XIV del Título V de dicha resolución, la cual entrará en vigencia para la preparación de los estados contables desde el 1° de enero de 2020. Con Fecha 26 de febrero de 2020 la CNV comunicó una prorroga a la implementación al nuevo plan y manual de cuentas.

La implementación del mismo no afectará la información expuesta en los estados contables.

A la fecha de los estados contables, la sociedad se encuentra implementando los cambios en el sistema a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la resolución.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Notas a los estados contables - (cont.)

NOTA 10 – COVID – 19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el cual rigió desde el 20 hasta el 08 de noviembre de 2020 inclusive.

Con fecha 9 de noviembre de 2020, Presidencia de la Nación emitió Decreto de Necesidad y Urgencia emitido N° 875/2020, que con el fin de incorporar gradualmente la realización de diversas actividades económicas y sociales en los lugares donde la evolución de la situación epidemiológica lo permitiera, se establecieron excepciones al "ASPO" y a la prohibición de circular para las personas afectadas a diferentes actividades y servicios. Además, se estableció el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", en adelante "DISPO".

Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en la economía Argentina, la cual se encuentra desde los últimos dos años en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han sufrido una fuerte volatilidad (Caída del PBI, alta inflación, Default de su deuda externa y devaluación de su moneda entre otros). Sin embargo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables podemos informar que la Sociedad ha puesto en vigor todas las medidas sanitarias recomendadas para la protección de su personal, clientes y proveedores, sin afectar su actividad. Hasta el momento esta situación no tuvo un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la entidad. Sin embargo, la evolución futura del COVID-19 es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones comerciales reales pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la entidad.

NOTA 11 – REGISTRACIONES CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno en relación a la pandemia mundial desatada por el COVID-19, se encuentran pendientes de transcripción ciertas operaciones en el libro diario del fondo.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Inversiones

al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3 (Expresado en pesos)

ANEXO I

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
Fondo común de Inversión en pesos				
Fima Premium clase B	220.702	8,5823	1.894.137	0,64%
Total fondo común de inversión en pesos			1.894.137	0,64%
Deuda corporativa Brasil en dólar				
Banco de Brasil 10oct2022	200.000	88,3778	17.675.567	5,94%
Banco Brasil 26ene2022	300.000	90,4431	27.132.941	9,12%
Caixa Econ. Federal 07nov2022	200.000	87,6390	17.527.800	5,89%
Vale 21nov2036	500.000	124,0574	62.028.724	20,85%
Braskem 31ene2030	350.000	88,2481	30.886.837	10,38%
Gerdau 16abr2044	300.000	122,7301	36.819.033	12,37%
Petrobras 05jun2115	225.000	105,0788	23.642.726	7,94%
Total deuda corporativa Brasil en dólar (Anexo II)			215.713.628	72,49%
Deuda corporativa Chile en dólar				
Engie Energia Chile 29ene2025	200.000	95,0924	19.018.489	6,39%
Total deuda corporativa Chile en dólar (Anexo II)		33,332	19.018.489	6,39%
Deuda soberana Brasil en dólar				
Rep. Of Brazil 21feb2047	400.000	102,6884	41.075.340	13,80%
Total deuda Soberana Brasil en dólar (Anexo II)		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	41.075.340	13,80%
Deuda soberana Paraguay en dólar				
Paraguay 27mar2027	200.000	99,3386	19.867.712	6,68%
Total deuda soberana Paraguay en dólar (Anexo II)		,	19.867.712	6,68%
Total inversiones al 31/12/2020			297.569.306	100,00%
Total inversiones al 31/12/2019			394.292.245	100,00%

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

al 31 de diciembre de 2020 y 2019 - nota 2.3 (Expresado en pesos)

ANEXO II

Rubros	Clase de la moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (1)	Monto en pesos al 31/12/2020	Monto en pesos al 31/12/2019
ACTIVO					
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos	1.100	404 500 47	04.45	44 044 055	40.040.070
Bancos	U\$S	494.529,47	84,15	41.614.655	16.640.279
Total bancos				41.614.655	16.640.279
Inversiones					
Cartera de Inversiones	U\$S	3.513.668	84,15	295.675.169	393.989.595
Total inversiones		0.0.000	0 1,10	295.675.169	393.989.595
Créditos					
Rentas a cobrar	U\$S	6.706	84,15	564.344	-
Total créditos				564.344	-
TOTAL ACTIVO				337.854.168	410.629.874
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Acreedores por rescates	U\$S	10.125	84,15	852.003	-
Acreedores por operaciones	U\$S	322.990	84,15	27.179.574	2.509.128
Total deudas comerciales				28.031.577	2.509.128
Cuentas a pagar					
Provisión honorarios agente de administración	U\$S	5.276	84,15	443.997	411.407
Provisión honorarios agente de custodia	U\$S	396	84,15	33.345	34.824
Total cuentas a pagar				477.342	446.231
TOTAL PASIVO				28.508.919	2.955.359

U\$S = Dólar Estadounidense.

(1) Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2020.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Por Comisión Fiscalizadora Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T º 290 F º 200 Ver informe profesional por separado



Reconquista 1088, Piso 10 C1003ABV - Buenos Aires. Tel.: (54-11) 4515-5100 Fax: (54-11) 4312-0412 www.breasolans.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Directores de: Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión CUIT 30-69726541-0

Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de auditoria

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Compass Ahorro en Dólares Fondo Común de Inversión**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorreciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

3. Responsabilidad del auditor (cont.)

Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Compass Ahorro en Dólares Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2020 así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 no existían deudas devengadas ni exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Los estados contables mencionados en el apartado 1. Se encuentran transcriptos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad a las normas legales excepto por lo mencionado en nota 11.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

BREA SOLANS & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°. 217

Daniel Ricardo Muzzalupo Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Directores de: Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión CUIT 30-69726541-0

Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del agente de administración de productos de inversión colectiva en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una conclusión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. <u>DOCUMENTOS EXAMINADOS</u>

Se ha examinado los siguientes estados contables de Compass Ahorro en Dólares Fondo Común de Inversión:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- b) Estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estado de evolución del patrimonio neto por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Estado de flujo de efectivo por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- e) Notas y cuadros anexos que forman parte integrante de los estados contables.
- f) Memoria.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del Apartado I. Para el examen nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo realizado por los Auditores Externos quienes han efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el inventario y los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

II. ALCANCE DEL EXAMEN (CONT.)

Las decisiones y actos de los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión así como la opinión sobre los documentos referidos en el Apartado I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultaren de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieren determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por la Comisión Fiscalizadora en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y la Asamblea.

Asimismo, en relación con la memoria del directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, en lo que es materia de nuestra competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe de los auditores que emitieron con fecha 30 de marzo de 2021, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y conforme al artículo 76 de la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía de los directores.
- d) Los estados contables mencionados en el apartado I. Se encuentran transcriptos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad a las normas legales excepto por lo mencionado en nota 11.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo Sindico Titular Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/03/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a Compass Ahorro en Dólares FCI S.A. CUIT 90-00002978-0 con domicilio en PELLEGRINI CARLOS 1023 P°/D° 14, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO Contador Público (U.B.A.) CPCECABA T° 290 F° 200

Firma en carácter de socio BREA, SOLANS & ASOCIADOS T° 1 F° 217 SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: psq4lae

Legalización Nº 879482

